

24-25

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES  
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)

CÓDIGO 61014163

UNED

24-25

PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC.  
AMBIENTALES)  
CÓDIGO 61014163

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)
CÓDIGO	61014163
CURSO ACADÉMICO	2024/2025
DEPARTAMENTO	CIENCIAS Y TÉCNICAS FISCOQUÍMICAS, CIENCIAS ANALÍTICAS, FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLÚIDOS, MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
CURSO	CUARTO CURSO
PERIODO	SEMESTRE 1
Nº ETCS	5
HORAS	125.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Prácticas en Empresa tiene como objetivo principal completar la formación teórica que el estudiante ha recibido en la Universidad a través de la formación práctica y el contacto con el mundo de la empresa/institución bajo la supervisión y tutelaje de una persona designada por la empresa/institución en la que se desarrollarán las prácticas, y durante toda la vigencia de las mismas. En concreto, cabe destacar los siguientes objetivos docentes:

- Situar al estudiante en contacto con el mundo laboral.
- Poner en práctica sus conocimientos teóricos.
- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de su trabajo.
- Conocer las empresas/instituciones a través de la orientación de un experto.
- Acceder a las últimas novedades en el terreno profesional.
- Captar la dimensión ética del ejercicio profesional.

Prácticas en Empresa es una asignatura optativa del Plan de Estudios, incluida en el primer semestre del cuarto curso, y consta de **5 ECTS**, con una equivalencia de 1 ECTS = 25 horas de trabajo práctico. La realización de la asignatura consistirá en el desarrollo de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, aunque también pueden desarrollarse en la forma de trabajos académicos dirigidos en departamentos universitarios o de estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

La organización de las Prácticas en Empresa viene dada por:

- Los convenios que la Universidad o los Centros Asociados hayan firmado con las entidades colaboradoras.
- Las directrices de la Coordinación de la asignatura para fijar los criterios de realización de las mismas.
- Las características propias de la UNED con su metodología a distancia y su extensión

geográfica.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para poder cursar la asignatura de Prácticas en Empresa será necesario **haber superado al menos 150 ECTS** en asignaturas del Grado de CC. Ambientales.

Se recomienda además haber cursado los contenidos y materias directamente relacionados con las prácticas a desarrollar.

### **Seguridad Social**

Se le solicitará su número de afiliación a la Seguridad Social cuando se matricule de una asignatura de prácticas externas curriculares en Grado o Máster Oficial; si no lo tuviese, puede obtenerlo utilizando el siguiente enlace.

En la Disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Se regula la *“Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.”*

A partir del 1 de enero de 2024 (según lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio), será obligatorio dar de alta en Seguridad Social como asimiladas a trabajadores por cuenta ajena, a los y las estudiantes que se encuentren en la situación referida en el punto anterior.

Para cualquier duda o aclaración sobre su situación personal, con respecto a la Seguridad Social, puede contactar con este organismo, más información en este enlace

### **Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores**

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, **es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales** (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre)

Los estudiantes tendrán que aportar en estos casos una certificación negativa, ausencia de antecedentes penales, del Registro Central de delincuentes sexuales tal y como dispone el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/tramites/certificado-delitos>)

La certificación se entregará en el centro o entidad donde se realicen las prácticas y a la coordinación de la asignatura.

**EQUIPO DOCENTE**

Nombre y Apellidos	CONSOLACION MONICA MORALES CAMARZANA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mmorales@ccia.uned.es
Teléfono	91398-8123
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	RAQUEL MARTIN FOLGAR
Correo Electrónico	mfolgar@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7124
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	RUBEN DIAZ SIERRA
Correo Electrónico	sierra@ccia.uned.es
Teléfono	91398-8426
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	MARIA JESUS RUEDA ANDRES
Correo Electrónico	mrueda@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7330
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	DIEGO RUIZ AMADOR
Correo Electrónico	druiz@ccia.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	MARIA DEL ROSARIO PLANELLO CARRO
Correo Electrónico	rplanello@ccia.uned.es
Teléfono	91398-9823
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	FERNANDO ESCASO SANTOS
Correo Electrónico	fescaso@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7329
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	EVA CASTILLEJOS LOPEZ
Correo Electrónico	castillejoseva@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7347
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Nombre y Apellidos	ESTHER ASEDEGBEGA NIETO
Correo Electrónico	easedegbega@ccia.uned.es
Teléfono	91398-9546
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Nombre y Apellidos	MARIA ESTRELLA DEL PERPETUO CORTES RUBIO
Correo Electrónico	escortes@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7328
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	ADOLFO VAZQUEZ QUESADA
Correo Electrónico	a.vazquez-quesada@fisfun.uned.es
Teléfono	91398-7143
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA FUNDAMENTAL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las prácticas en empresa del Grado en Ciencias Ambientales **son presenciales en las instalaciones de la Entidad Colaboradora (empresa/institución)**. Allí llevará a cabo la tutorización del estudiante el **Tutor de prácticas** designado por la Entidad Colaboradora. El estudiante podrá contactar, para temas académicos fuera del ámbito de la Entidad Colaboradora, con el **Profesor (equipo docente UNED)** que le sea asignado y también con el Coordinador de la Asignatura, siempre a través del correo electrónico y, si así lo acuerdan, por otros medios.

El contacto con la Coordinadora de la Asignatura es:

**Mónica Morales Camarzana**

mmorales@ccia.uned.es

Web: <https://www.uned.es/universidad/docentes/ciencias/consolacion-monica-morales-camarzana.html>

Tlf: 91 3988123

Horario de tutoría: **jueves de 10.00 a 14.00 h** (excepto en vacaciones académicas).

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 61014163

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### Competencias generales

- **CG01.** Gestión autónoma y autorregulada del trabajo. Competencias de gestión y planificación, de calidad y de innovación

- CG02. Gestión de los procesos de comunicación e información a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores, con uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento
- CG03. Trabajo en equipo desarrollando distinto tipo de funciones o roles Coordinación del trabajo, capacidad de negociación, mediación y resolución de conflictos
- CG04. Compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional. Fomento de actitudes y valores éticos, especialmente vinculados a un desempeño profesional ético.
- CG05. Conocer y promover los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección ambiental, de accesibilidad universal y de diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz

### **Competencias específicas**

- CE01. Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales
- CE04. Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales, para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente
- CE07. Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de una forma integral
- CE08. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social
- CE09. Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales
- CE11. Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales, y sus efectos sobre la sociedad
- CE13. Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar
- CE15. Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales
- CE16. Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la consecución de los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de esta asignatura se ha elaborado una guía de competencias y actividades de aprendizaje del Grado para que la Entidad colaboradora lo utilice durante la etapa de diseño del plan formativo. Dicho plan deberá quedar aprobado por el equipo docente, y el profesional colaborador deberá velar por su grado de cumplimiento durante el periodo de prácticas. Los resultados de aprendizaje durante el desarrollo de las Prácticas en Empresa están directamente relacionados con las competencias disciplinares y académicas y competencias profesionales definidas en el Grado, que son:

**CE01.** Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales.

**CE04.** Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente.

**CE07.** Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de forma integral.

**CE08.** Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social.

**CE09.** Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales.

**CE11.** Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales y sus efectos sobre la sociedad.

**CE13.** Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar.

**CE15.** Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y la gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales.

**CE16.** Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo.

## CONTENIDOS

### Oferta y asignación de empresa/institución

•Las Prácticas en Empresa **siempre serán presenciales**, pues todos los estudiantes deberán realizar sus prácticas en empresas/instituciones relacionadas con las Ciencias Ambientales. Contarán con el asesoramiento del Tutor de prácticas de la entidad colaboradora y con la supervisión del Profesor del Equipo Docente, quien fijará las directrices a seguir y tendrá la responsabilidad de la calificación final. Algunos Centros Asociados tienen un profesor Tutor para apoyar a los estudiantes de esta asignatura.



Incorporación a la empresa/institución y desarrollo de las prácticas

- El estudiante deberá tener un **mínimo de 125 horas de dedicación real** a esta asignatura. Se entenderá que esta dedicación incluye las prácticas presenciales en la entidad colaboradora, además del tiempo de consulta de material, tiempo de estudio y de redacción de la memoria. Así, **la duración de la presencia física en la entidad colaboradora será, como mínimo de 110 horas.**
- El lugar físico de realización de las Prácticas serán las oficinas o delegaciones de las entidades colaboradoras y/o empresas/instituciones relacionadas con el medio ambiente con las que la UNED o el Centro Asociado tengan firmado un convenio de colaboración educativa.

## METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la asignatura de Prácticas en Empresa en una empresa/institución es imprescindible la firma de un **Convenio de colaboración educativa** con dicha entidad, así como cumplimentar un **Proyecto Formativo**), por cada estudiante que realice las prácticas. Las entidades colaboradoras de Prácticas en Empresa podrán ser empresas, instituciones científicas, departamentos universitarios o laboratorios de investigación. Su asignación a los estudiantes se podrá realizar a través de las siguientes modalidades:

### **- Modalidad 1. Oferta de la Universidad (Facultad de Ciencias).**

La Facultad de Ciencias de la UNED ofertará plazas de prácticas en empresas/instituciones con las que tiene firmados convenios de colaboración educativa. El estudiante puede acceder a la **Plataforma de Prácticas Profesionales** <https://practicass.uned.es/> (**los estudiantes tendrán acceso a esta plataforma una vez matriculados**) donde podrá ver y solicitar (por orden de preferencia) las plazas de prácticas ofertadas. Posteriormente, el coordinador de la asignatura asignará las plazas, teniendo en cuenta el expediente del estudiante. No hay plazas en todas las zonas geográficas y la oferta depende del curso. Una vez asignada la plaza, el estudiante debe contactar con la empresa/institución donde vaya a realizar las prácticas para solicitar que le asignen un Tutor de Prácticas, a quien deberá solicitar un calendario y un **proyecto formativo** de las mismas, con los objetivos y actividades que vaya a realizar.

### **- Modalidad 2. Oferta del estudiante.**

El estudiante puede contactar por su cuenta con una empresa/institución y acordar con ellos la realización de unas prácticas. En este caso el estudiante tiene que comunicar esta situación al coordinador de la asignatura ([mmorales@ccia.uned.es](mailto:mmorales@ccia.uned.es)) y proponer la plaza y cumplimentarla en la **Plataforma de Prácticas Profesionales** (<https://practicass.uned.es/>) con todos los datos de la entidad. Una vez que el coordinador dé el visto bueno sobre la propuesta, la Facultad comprobará si existe un convenio de colaboración educativa y, en caso contrario, se pondrá en contacto con la entidad para firmar dicho convenio.

**El estudiante deberá enviar antes del 30 de noviembre de 2024 la solicitud de propuesta de prácticas a la Coordinadora de la Asignatura de Prácticas en Empresa**

**(Mónica Morales Camarzana mmorales@ccia.uned.es) o solicitar la anulación de la matrícula a la coordinadora de la asignatura. Posteriormente no se podrá solicitar la anulación de dicha matrícula.**

Aquellos estudiantes que contacten con su **Centro Asociado** y este tenga un profesor tutor asignado a las prácticas externas curriculares, dicho tutor será el encargado de realizar la adscripción de los estudiantes a las entidades colaboradoras, proporcionar al estudiante la información y la ayuda necesaria para el correcto aprovechamiento del período de prácticas. Estos estudiantes deben comunicar a la Coordinadora de la Asignatura de prácticas que van a realizar las prácticas con la colaboración del Centro Asociado.

**En cualquiera de las modalidades anteriores, los estudiantes deben enviar cumplimentado el Proyecto Formativo, que pueden descargar de la carpeta de documentos del curso virtual a la que el estudiante tendrá acceso tras realizar su matrícula, y que consensuarán con el Tutor Profesional de la Entidad Colaboradora.** El plan de prácticas de este Proyecto Formativo deberá ser aprobado por el Coordinador de la Asignatura y firmado por el estudiante, el responsable de la Entidad Colaboradora, el Coordinador de la Asignatura, y los tutores Profesional y Académico. Finalmente, deberá ser enviado a la Coordinadora de la Asignatura (mmorales@ccia.uned.es) antes de comenzar el periodo de prácticas.

**IMPORTANTE: Las prácticas no podrán iniciarse sin el convenio y el Plan Formativo firmados y la asignación al estudiante de un Tutor Académico.**

*El estudiante se debe incorporar a la empresa/institución centro de prácticas con el compromiso de cumplir el programa de formación acordado en el plan de prácticas y asumiendo un comportamiento responsable, **de acuerdo al compromiso personal e institucional** establecido entre la UNED y la empresa/institución colaboradora, realizando un mínimo de **110 horas** de prácticas en la entidad colaboradora.*

A continuación, el estudiante tendrá que ponerse en contacto con el Tutor Académico e informarle de las actividades que vaya realizando, para que éste pueda llevar a cabo el seguimiento. Finalmente, el estudiante remitirá a través del curso virtual la memoria de prácticas para su corrección.

Al finalizar las prácticas, el tutor de la institución remitirá un informe sobre el estudiante. este documento se puede descargar de la carpeta de documentos del curso virtual (**Informe del Tuto de Prácticas**).

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

No hay

Criterios de evaluación

No hay

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Para superar satisfactoriamente la asignatura:

**1- El estudiante deberá tener una valoración positiva en el Informe del Tutor de Prácticas (dicho documento está en la carpeta de documentos del curso virtual) de la entidad colaboradora y/o en el informe del Profesor Tutor del Centro Asociado (en el caso de tenerlo).**

**2- El estudiante deberá tener en la Memoria una calificación de 5 puntos o superior.**

**La evaluación de los estudiantes será realizada por los Profesor del Equipo Docente de Ciencias Ambientales basándose en los siguientes instrumentos:**

Informe del Colaborador Profesional.

Memoria de las Prácticas.

Informe del Profesor Tutor del Centro Asociado (en caso de tener el alumno).

**El estudiante elaborará una memoria sobre las prácticas realizadas en la empresa, siguiendo el modelo de memoria que está en el apartado de documentos de la plataforma de la asignatura.**

**Si la calificación es menor de 5 (sobre 10), el estudiante deberá presentar una nueva memoria de prácticas para su evaluación en la convocatoria extraordinaria.**

El plazo improrrogable para que el estudiante presente la Memoria al profesor (docente) será:

**Convocatoria de febrero: antes del 1 de febrero de 2025**

**Convocatoria de septiembre: antes del 1 de septiembre de 2025**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Respecto a la bibliografía, al ser una asignatura de aplicación práctica de la teoría, le pueden ser de utilidad al alumno los textos recomendados en las asignaturas cursadas en el Grado y también la información aportada por la empresa o institución y/o por el tutor docente.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Toda la información aportada por la entidad colaboradora y los tutores profesionales y el profesor docente.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes de la asignatura dispondrán, como recurso de apoyo telemático, del Curso Virtual, que se impartirá a través de la Plataforma del curso virtual.

Dentro del Curso Virtual, la herramienta fundamental serán los foros. Los foros estarán abiertos durante el periodo lectivo de la asignatura y serán revisados y atendidos por el Equipo Docente.

Además, los estudiantes tendrán a su disposición el conjunto de facilidades que la Universidad ofrece a sus alumnos (equipos informáticos, bibliotecas, ...), tanto en los Centros Asociados de la UNED como en la Sede Central.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 61014163

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.